YOPAL	DD	MM	AA
	18	03	2026

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CD-2026-031 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SAYOP S.A.S. E.S.P."**

VENCIMIENTO DE PLAZO	**X**	**CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL**	**X**
OBRA TERMINADA		**TERMINACION ANTICIPADA**	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE INVITACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No.	CD-2026-031 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	YOPAL – CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 DE FEBRERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($20.116.804)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	18 DE FEBRERO DE 2026
VIGENCIA:	2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$20.116.804
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:	VEINTE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.
CONTRATISTA:	**SERVIS TORRES CASANARE S.A.S.** NIT 900.505.043-1 **R/L LUZ ESNEDA HOLGUIN TORRES** C.C. No. 1.118.529.285 de Yopal - Casanare Dirección: Carrera 15 # 22 - 3 3 Correo: servistorrescasanare@hotmail.com Teléfono: 3209657251 - 3208276344
SUPERVISOR DELEGADO POR SAYOP S.A.S. E.S.P.:	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS Subgerente Administrativo y Financiero

En Yopal a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026, nos reunimos en las instalaciones de la Empresa de Servicio de Alumbrado Público SAYOP S.A.S. E.S.P.

SAYOP Subgerencia Jurídica RECIBIDO PARA PUBLICAR 25/03/26

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA, en calidad de Representante Legal de SAYOP. S.A.S E.S.P; **JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS**, Subgerente Administrativo y Financiero, actuando en calidad de Supervisor y **LUZ ESNEDA HOLGUÍN TORRES**, en representación legal de **SERVIS TORRES CASANARE S.A.S.,** identificada con cédula de ciudadanía 1.118.529.285 expedida en Yopal – Casanare, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación del Contrato de compraventa No.CD-2026-031 del 29 de enero de 2026, una vez verificadas cada una de las actividades realizadas e ítems ejecutados y avalados por la supervisión, tal como consta en el certificado de supervisión, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, previo las siguientes consideraciones:

A. Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento a los principios de la Contratación Estatal y al Manual de Contratación que nos rige.

B. El supervisor certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soporte de ejecución y como prueba de ello coloca su firma, garantiza que el contrato se liquida previo a la revisión de las condiciones pactadas.

C. En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, SAYOP S.A.S. E.S.P. se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

D. La fecha de terminación del contrato No CD-2026-031 es del 18 de febrero de 2026 y se suscribe el acta de terminación el día dieciocho (18) de febrero del 2026.

E. El Contrato de compraventa No. CD-2026-031 del 29 de enero de 2026, presentó ejecución del 99,9%, dejando un saldo a favor de la entidad de diez (10) pesos con ochenta y cinco (85) centavos M/CTE de acuerdo con el informe final de actividades de fecha del 18 de febrero de 2026 y avalado por la supervisión, anexo a la presente acta de liquidación suscrita por las partes el doce (12) de marzo de 2026.

F. Que la supervisión a cargo del Subgerente Administrativo y Financiero revisó y avaló el cumplimiento de las actividades y obligaciones correspondientes al desarrollo del contrato desde la suscripción del Acta de Inicio, hasta la suscripción de la presente Acta de liquidación.

1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA
2.1.2.02.01.002.01	YPT ELEMENTOS DE CAFETERIA	2026012700004	27/01/2026	20260129003	29/01/2026

2.1.2.02.01.003.03.02	YPT ELEMENTOS DE ASEO	2026012700004	27/01/2026	20260129003	29/01/2026

2. ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor Contratado	Valor Ejecutado	Valor no ejecutado	Valor Pagos
Valor Inicial	$20.116.804	-	-	-
Valor Presente Acta de liquidación	-	$20.116.793,15	-	$20.116.793,15
Valor No Ejecutado	-	-	$10,85	$10,85
TOTAL	$20.116.804	$20.116.793	**$10,85**	$20.116.804

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN: VEINTE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. ($20.116.793,15), que serán depositados a la cuenta Ahorros No. 750098469 a nombre de SERVIS TORRES CASANARE S.A.S., de Banco AV VILLAS.

3. ACTAS

Tipo de Acta	Fecha de Suscripción
Acta de Inicio	30 de enero de 2026
Acta de Terminación	18 de febrero de 2026
Acta de Liquidación	18 de marzo de 2026

4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA

Se deja constancia y relación de los siguientes documentos:

Nombre del Documento	Medio	No. Folios	Descripción del Contenido u Observaciones	Fecha
Certificado de cumplimiento	Físico	01	Suscrito por el supervisor	12/03/2026
Informe Final del contratista	Físico	09	Suscrito por el contratista	18/02/2026
Seguridad social	Físico	08	Periodos comprendidos entre enero y febrero	18/02/2026
Certificación seguridad social y parafiscales	Físico	04	Certificado del contador y anexo	05/03/2026

5. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con la naturaleza de la relación contractual, el Supervisor del contrato verifica y certifica que el contratista realizó los siguientes aportes a seguridad social y pagos parafiscales necesarios para efectuar el presente pago que se derive de la presente acta, en concordancia con el periodo en que se realizó de la ejecución que esta refleja:

SAYOP Subgerencia Jurídica RECIBIDO PARA PUBLICAR 25/03/26

No. PLANILLA	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA	VALOR PAGADO
9499780844	**Enero**	18/02/2026	$28.800
9499780957	**Febrero**	18/02/2026	$257.800

6. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No. PÓLIZA FECHA	ANEXO
CUMPLIMIENTO	29/01/2026	28/08/2026	$4.023.360,80	Aseguradora Solidaria de Colombia	625-47-994000005135 29/01/2026	0
CALIDAD DEL BIEN	29/01/2026	28/08/2026	$4.023.360,80	Aseguradora Solidaria de Colombia	625-47-994000005135 29/01/2026	0

Nota: La póliza fue debidamente aprobada por la Subgerencia Jurídica, mediante documento de fecha treinta (30) de enero de 2026.

OBSERVACIONES:

A. La presente acta de liquidación del contrato no releva al contratista y Supervisor de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

B. El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

C. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que SAYOP S.A.S. E.S.P. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

D. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan liquidado y terminado el contrato suscrito, declarándose a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones

E. Se deja constancia en que los quince (15) centavos de diferencia, se da por corrección contable y perfeccionamiento de este, teniendo en cuenta que dichos centavos no se tuvieron en cuenta por problemas del sistema contable y si fueron ejecutados en proporción al informe de actividades.

Como consecuencia de lo anterior y habiéndose cumplido a satisfacción el objeto del contrato soportado en el informe de supervisión, mediante la presente acta de liquidación, las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de esta y se declaran a paz y salvo *por todo concepto relacionado con el presente Contrato.*

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta de liquidación los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

LUZ ESNEDA HOLGUIN TORRES
R/L SERVIS TORRES CASANARE S.A.S.
CONTRATISTA

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General

VoBo: LAURA PILAR DIAZ RIVERA
Professional asesora CPSP-CD-030-2026

Revisó Componente Jurídico:
MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídica

Revisó Componente Jurídico:
NATALIA SLENDY NARANJO ARDILA
CPSP CD-2026-007

Revisó Componente Financiero
ANDREA DEL PILAR SAAVEDRA ROBLES
CPSP CD-2026-011

Elaboró:
JUAN JOSÉ ROJAS VANEGAS
Personal de Apoyo CD-2026-016

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
25/03/26